

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE REGISTROS DE PRECANDIDATOS/AS A GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; además de lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de candidatos para Gobernador/a del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Primero. – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

Segundo. – Que en el Estado de México inició el proceso electoral 2016 – 2017, para elegir Gobernador/a de la entidad.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se realizará de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y/o encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 20 de diciembre de 2016 se publicó la Convocatoria al proceso de selección de candidatos/as a Gobernador/a del Estado de México.

Segundo. – Que el 18 de enero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las distintas precandidaturas.

Tercero. – Que en sesión celebrada el día 20 de enero del año en curso, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro de aspirantes. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de cada uno de los

aspirantes registrados, tomando en cuenta su trayectoria política, laboral y profesional y, considerando fundamentalmente la selección de los candidatos idóneos que consoliden la estrategia político electoral de Morena en el Estado de México.

Cuarto. – Con base en lo expuesto, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer las **solicitudes de registro aprobadas** para contender por la candidatura a Gobernador/a del estado de México:

GOBERNADOR/A		
GÓMEZ	ÁLVAREZ	DELFINA
RIVERA	TAVIZÓN	ALMA AMÉRICA

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

Ciudad de México a 20 de enero de 2017.

Comisión Nacional de Elecciones